



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2025



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Noelia M^a Arroyo Hernández (PP)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid
Ilma. Sra. D^a M^a Cristina Mora Menéndez de la Vega
Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel
D^a M^a Francisca Martínez Sotomayor
D. Ignacio Jádenes Murcia
D. Pablo Braqueháis Desmots
D. José Martínez Hernández
D^a M^a Belén Romero Carretero
D. Álvaro Valdés Pujol

GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA

D. Jesús Giménez Gallo
D^a M^a de las Mercedes Graña Morla
D. Juan Jose López Escolar
D. Enrique Pérez Abellán
D^a M^a Antonia Pérez Galindo

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Manuel Torres García
D^a Isabel M^a Andreu Bernal
D. Pedro Contreras Fernández

En Cartagena, siendo las diez horas treinta y cinco minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza del Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Noelia M^a Arroyo Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Adelia Rodríguez Arribas, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar del asunto que constituye el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asisten, justificando su ausencia, D. Ricardo Segado García y D^a Isabel García García, Concejales del Grupo Municipal MC Cartagena, y D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez, Concejales no adscritos

No asiste, D. Fulgencio Soto Suárez, Concejales del Grupo Municipal Socialista.

Acta sesión extraordinaria Pleno de 29 de septiembre de 2025

1 / 5



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2025

GRUPO MUNICIPAL VOX

Ilmo. Sr. D. Diego Jose Salinas Hernández
D^a Beatriz Sánchez del Álamo
D. Gonzalo Manuel López Pretel
D. Diego Lorente Balibrea

GRUPO MUNICIPAL MIXTO

D^a Ana Belén Castejón Hernández

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a Adelia Rodríguez Arribas.

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO ÚNICO: TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE CONCEJAL Y MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN DE D^a. ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ. (00:00:18)

Informe Secretaría General del Pleno.

Con fecha 15/09/2025, ha tenido entrada en Registro General escrito de Doña Ana Belén Castejón Hernández, por el manifiesta su renuncia al cargo de Concejál del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

De conformidad con lo establecido en el art. 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante R.O.F.), el Concejál de

Acta sesión extraordinaria Pleno de 29 de septiembre de 2025

2 / 5



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2025

cualquier entidad local, perderá su condición de tal, entre otras causas, por renuncia, que deberá hacerse efectiva por escrito ante el Pleno de la Corporación.

Dicha renuncia es un acto voluntario y unipersonal del titular del cargo, es decir, no requiere aprobación por el Pleno de la Corporación para su validez. Sin embargo, como acto formal que es, requiere para su perfeccionamiento que se realice por escrito ante el Pleno de la Corporación, ya sea en sesión ordinaria o extraordinaria, no estableciendo la normativa de aplicación precisión alguna en cuanto a este punto. Por tanto, cumpliendo los requisitos legalmente establecidos surtirá efectos cuando sea conocido por el Pleno debidamente constituido, de conformidad con lo establecido en el art. 46. 2 c) de la 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Con fecha 29/09/2025, ha sido convocada sesión de carácter extraordinario con motivo de cumplir la voluntad del concejal cesante, unida a la necesidad de tramitar el procedimiento de sustitución del cargo representativo local perteneciente al Grupo Mixto con la mayor celeridad, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 80 del R.O.F, del art. 182 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General y de la Instrucción 1/2025, de 30 de enero de 2025, de la Junta Electoral Central, que establece como fases:

- Presentación de escrito de renuncia.
- Toma de conocimiento por el Pleno de la Corporación, de la que se remitirá certificación a la Junta Electoral competente, indicando el nombre de la persona a la que corresponde cubrir la vacante por orden de lista.
- La Junta Electoral expedirá la credencial acreditativa de la condición de electo en favor del candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación.
- Expedida la credencial por la Junta Electoral correspondiente, su toma de posesión deberá incluirse en el orden del día del primer Pleno que celebre la Corporación. El electo que no haya formalizado la toma de posesión en el Pleno al que haya sido convocado, conserva su condición de tal en tanto no renuncie a la misma, por lo que deberá ser convocado nuevamente a los sucesivos Plenos en orden a la toma de posesión.

Por último, con motivo del cese, es necesario hacer mención al Capítulo V del Título V de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, donde se regula el Estatuto de los miembros de las Corporaciones Locales, que establece en el apartado 7 del art. 75, la obligación de formular por el concejal que renuncia, declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

Realizada la toma de conocimiento por el Pleno de la corporación del escrito presentado por Doña Ana Belén Castejón Hernández, se perfecciona su renuncia al cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, desplegando desde dicho momento efectos jurídicos.



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2025

Interviene la Sra. Castejón Hernández (00:00:40)

Buenos días. Muchísimas gracias, señora presidenta. Quiero agradecer públicamente que me hayan concedido unos minutos para cerrar hoy una etapa muy importante de mi vida.

Hoy tomo la palabra por última vez en este salón de plenos y lo hago con una mezcla de emoción y gratitud. Es un día especial para mí. Los que me conocen lo saben, llevo muchos años formando parte de esta corporación y ha llegado el momento de despedirme.

No es fácil resumir en unas pocas palabras lo que han podido significar para mí veinte años de servicio público. Veinte años en los que he tenido el honor de representar a mis vecinos, unas veces desde el Gobierno, otras desde la oposición, pero siempre desde la misma convicción, que trabajar por Cartagena merecía cada esfuerzo. En todo este tiempo he vivido momentos muy felices, pero también otros momentos más complicados.

He conocido la satisfacción de ver proyectos salir adelante, pero por qué no decirlo, también he vivido la frustración de ver cómo otros no eran posibles. Pero, sobre todo, lo más importante y con lo que me quedo es que he aprendido muchísimo. Pues han sido dos décadas, dos décadas intensas, llenas de retos, alegrías, decisiones y, sobre todo, de aprendizajes profundos.

Por eso agradezco enormemente la confianza que los ciudadanos depositaron en los diferentes proyectos políticos que me tocó liderar todos estos años, porque ha sido la ciudadanía la que me ha permitido darlo todo por conseguir alcanzar el bien común. Gracias. Gracias por dejarme formar parte de la historia de Cartagena durante unas décadas inolvidables.

He aprendido que la política municipal es cercanía, escucha, tender la mano incluso cuando pensamos distinto y es también el profundo acto de servir y hacerlo con respeto, honestidad y humildad. Quiero agradecer también todo lo que esta experiencia me ha enseñado sobre la paciencia, la empatía, el respeto y la importancia de tender puentes, incluso cuando las diferencias pueden parecer grandes. Razones por las que quiero reconocer a todos aquellos que han compartido conmigo todo este largo camino, a quienes estuvieron o han estado cerca, pero también agradecerles a quienes han pensado diferente, de verdad, de todo corazón, de todos ellos, de todos vosotros, he aprendido y con eso me quedo.

Hoy me marchó con el corazón en paz, con serenidad, pero sobre todo con la satisfacción de haber dado lo mejor de mí y con el mismo cariño por Cartagena que tenía el primer día que entré por esa puerta del salón de plenos de este ayuntamiento. Y no es un adiós con tristeza, sino un hasta siempre lleno de afecto y compromiso hacia este lugar que forma parte de quien soy. Los cargos son temporales, pero el amor por nuestra tierra, el deseo de verla crecer y la voluntad de seguir aportando a su futuro permanecerán en mí para siempre.



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
22/10/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/10/2025

Deseo sinceramente, y voy concluyendo y estoy segura de que así será, que esta corporación y todas las que estén por venir continuarán trabajando por Cartagena con el mismo ímpetu, con altura de miras y sentido de la responsabilidad. Por eso hoy quiero acabar esta intervención y quiero hacer más unas palabras que son de un grande de la política y que hoy me permito el atrevimiento de hacer más.

En mi jardín hace tiempo que no cultivo el odio porque aprendí una dura lección que me impuso la vida, que el odio termina estupidizando porque nos hace perder objetividad frente a las cosas.

Por eso hoy más que nunca sigo diciéndolo, no al odio, no a la confrontación. Seguir trabajando por la esperanza, hagámoslo, háganlo, sigan haciéndolo. Tienen mi respeto, cariño y confianza.

Muchísimas gracias y hasta siempre.

Interviene la Sra. Alcaldesa Presidenta (00:06:03)

Una vez tomado el conocimiento de la renuncia de la señora Castejón y escuchando sus palabras de despedida, me permito, en nombre de toda la corporación, así como lo hemos acordado en junta de portavoces, darte las gracias, Ana Belén, por tus 20 años de servicio público, 20 años es mucho tiempo y, ciertamente, aunque no tenemos derecho a quejarnos cuando tenemos el honor de representar a nuestros vecinos, de ayudarles y de mejorar las cosas desde la corporación municipal, todos sabemos, cuando desempeñamos un cargo público, las renunciaciones, los esfuerzos, los sinsabores y determinados momentos que se sacrifican a la familia, el coste y, en fin, no tenemos derecho a quejarnos, pero eso está ahí. Te deseo lo mejor en esta nueva etapa, has decidido dedicarte a tu familia y eso te honra.

Espero que, cuando eches la vista atrás, vuelvas a sentir que mereció la pena, que tanto sinsabores, tanto esfuerzo, tanto trabajo mereció la pena y, para nosotros, ha sido una suerte trabajar contigo como compañera, nuestra máxima admiración, respeto y cariño por una compañera y, a mí, personalmente, pues por la etapa en la que estuvimos trabajando juntas.

Siempre es un honor trabajar por los cartageneros como concejal de la corporación, pero, si encima tienes el privilegio de hacerlo como alcaldesa, sin duda es un honor que no todos tienen. Así que gracias por tu tiempo, gracias por tu trabajo y espero que, de verdad, disfrutes de la familia y de esta nueva etapa.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las diez horas cuarenta y tres minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.